Guadalupe (H), 03 de septiembre de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Disponibilidad de personal.

Cordial saludo,

En observancia de las atribuciones que como Jefe de personal y dependencia encargada de la gestión del talento humano, otorga el Decreto municipal 029 del 6 de junio de 2023 *"Por medio del cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos pertenecientes a la Administración Central de la Alcaldía de Guadalupe Huila"*, modificado parcialmente por el decreto 085 de 2025, comedidamente me permito **certificar** que una vez revisadas las diferentes atribuciones de los cargos que componen la planta de cargos globalizada de la Administración Municipal central de Guadalupe (H), no se encontró servidor público, empleo o vínculo contractual actual y/o suficiente al interior de la entidad, que ejecute las siguientes actividades *"...de apoyo en la determinación y adopción de las estrategias, actividades y acciones articuladas al Plan municipal del riesgo a cargo de la Secretaría de planeación y obras públicas"*.

Tampoco se cuenta con empleos o vínculos contractuales vigentes y/o suficientes para realizar las siguientes actividades y/o obligaciones específicas:

"1. Apoyar al personal de la Secretaría de planeación y obras públicas en la gestión y coordinación de los programas y proyectos de infraestructura dotacional y social para la zona urbana y rural del MUNICIPIO. **2.** Adelantar acciones de asistencia a las comunidades para el fortalecimiento organizacional y administrativo y de gestión de programas y proyectos de infraestructura física a cargo del MUNICIPIO. **3.** Acompañar al personal de la Secretaría de planeación y obras públicas en la gestión institucional para la implementación del Plan Municipal de Gestión de del Riesgo de Desastres P.M.G.R.D. y la Estrategia de Respuesta a Emergencias – EMRE. **4.** Apoyar la gestión institucional para el fortalecimiento del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del MUNICIPIO, igual que hacer seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos a su cargo. **5.** Brindar asistencia al personal de la de la Secretaría de planeación y obras públicas en la atención de las inquietudes y sugerencias de la comunidad en general, en los asuntos afines al objeto contractual. **6.** Apoyar al personal de la Secretaría de planeación y obras públicas en las actividades dirigidas a mejorar la calidad del aire y promover iniciativas ambientales sostenibles."

Cordialmente,

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario